

## Resumen de lenguaje simple del Programa de Asistencia Financiera

**Resumen:** UC Davis Health se esfuerza por brindar atención de calidad al paciente y altas normas a las comunidades a las que prestamos nuestros servicios. Esta política demuestra el compromiso de UC Davis Health con nuestra misión y visión al ayudar a satisfacer las necesidades de los pacientes de bajos ingresos, sin seguro y con seguro insuficiente en nuestra comunidad.

### Programa de Asistencia Financiera de UCDH (Atención caritativa)

El Programa de Asistencia Financiera, conocido también como Atención caritativa, se diseñó para ayudar a satisfacer las necesidades de los pacientes de bajos ingresos, sin seguro y con seguro insuficiente en nuestra comunidad.

**Servicios que llenan los requisitos** – El Programa de Asistencia Financiera aplica a los servicios de atención médica de emergencia u otros servicios necesarios desde el punto de vista médico que proporciona y factura UC Davis Health. Los servicios que otros profesionales médicos no afiliados a UC Davis Health facturan por separado no llenan los requisitos para su consideración bajo el Programa de Asistencia Financiera.

**Determinación de elegibilidad** – La elegibilidad se determina basándose en una evaluación de un formulario de evaluación financiera y documentos complementarios, entre los que se incluyen comprobante de ingresos, bienes y responsabilidades. En general, los pacientes con ingresos familiares al o por debajo del 200% del índice federal de pobreza llenarán los requisitos para un descuento del 100%. Los pacientes con ingresos familiares entre el 201% y el 350% del índice federal de pobreza podrían llenar los requisitos para un descuento parcial basado en el nivel de ingresos. Si usted recibe asistencia financiera bajo nuestra política, no se le cobrará más por atención de emergencia o por otra atención necesaria desde el punto de vista médico de la cantidad que se factura en general (amount generally billed, AGB) a los pacientes que tienen cobertura de Medicare.

### ¿Cómo llenar una solicitud para nuestro Programa de Asistencia Financiera?

La solicitud de asistencia financiera llenada con todos los documentos complementarios pueden entregarse en persona o enviarse por correo postal.

Entregar en persona: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4 p.m.

Enviar por correo postal a:

Financial Clearance Department  
(Departamento de Autorización Financiera)  
2315 Stockton Blvd, Suite 1P214  
Sacramento, CA 95817

UC Davis Health Patient Billing  
Attn: FA Program  
PO Box 168015  
Sacramento, CA 95816-9979

Patient Billing Customer Service Office  
(Oficina de Atención al cliente de Facturación al paciente)  
4900 Broadway, Suite 2600  
Sacramento, CA 95820

### ¿Cómo obtener copias de nuestra política y solicitud del Programa de Asistencia Financiera?

Puede obtener una copia de nuestra política y solicitud de Asistencia Financiera:

- En el sitio de Internet de UC Davis Health en <http://www.ucdmc.ucdavis.edu/medicalcenter/patients/financial-assistance.html>
- En nuestro Departamento de Emergencias, en la oficina de Autorización Financiera (ver la dirección abajo), en cualquier centro de UC Davis Health en donde ocurra el registro de pacientes y en nuestra oficina de Atención al cliente de Facturación al paciente (ver la dirección abajo).
- Para solicitar documentos por correo postal, comuníquese al Departamento de Atención al cliente al 916-734-9200 o al 1-800-551-9411, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

### Idiomas/traducciones

La política del Programa de Asistencia Financiera, la solicitud del programa (que se llama "Formulario de información financiera del paciente") y el Resumen de lenguaje simple del programa están disponibles en inglés, español, hmong, chino, laosiano, vietnamita y ruso, cuando se soliciten.